

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo primera reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 15-19 de agosto de 2011

Cuestiones estratégicas

Cooperación con otras organizaciones

CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS
ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

1. El presente documento ha sido preparado por las Secretarías de la CITES y la CMS.

Antecedentes

2. En su 13a. reunión (Bangkok, 2004), la Conferencia de las partes en la CITES aprobó la Resolución Conf. 13.3 [*Cooperación y sinergia con la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS)*] en la que se encarga al Comité Permanente que examine periódicamente el Memorando de Entendimiento concertado entre las Secretarías de la CITES y la CMS, que fue presentado durante la 49a. reunión del Comité Permanente (Ginebra, abril de 2003) (véase el anexo al documento SC49 Doc. 6.2).
3. En su 53a. reunión (Ginebra, junio-julio de 2005), el Comité Permanente aprobó una lista de actividades mixtas CITES/CMS para 2005-2007¹ a partir de la propuesta presentada en el documento SC53 Doc. 9
4. En noviembre de 2005, la Conferencia de las Partes en la CMS adoptó la resolución 8.11, que recalca la importancia y necesidad de potenciar la colaboración entre las diferentes convenciones relacionadas con la biodiversidad. Asimismo, la Conferencia adoptó, en su Resolución 8.2, el *Plan estratégico de la CMS para el período 2006-2011*, en el que se establecían cuatro objetivos principales:
 - a) disponer de la mejor información posible en la que basar las decisiones;
 - b) aplicar las mejores medidas de conservación posibles;
 - c) ampliar la concienciación del público e intensificar la participación de los principales interesados en la conservación de las especies migratorias; y
 - d) reforzar la función integradora y unificadora de la CMS en la conservación y ordenación de las especies migratorias.
5. En su 14a. reunión, en junio de 2007, la Conferencia de las Partes en la CITES adoptó, en su Resolución Conf. 14.2, la *Visión Estratégica de la CITES: 2008-2013*, cuyo objetivo 3.5 establece que:

Las Partes y la Secretaría cooperan con otros acuerdos y organizaciones internacionales pertinentes dedicados a los recursos naturales, según proceda, a fin de aplicar un enfoque coherente y de colaboración a especies que puedan estar amenazadas por el comercio no sostenible, incluidas las que son objeto de explotación comercial.

¹ Disponible en "http://www.cites.org/common/disc/sec/cms_annex.pdf" (únicamente en inglés).

Actividades mixtas realizadas desde 2008

6. En julio de 2008, en su 57a. reunión, el Comité Permanente de la CITES aprobó la lista de actividades mixtas CITES/CMS para 2008-2010. Algunas Partes pidieron, además, que otras especies como *Arctocephalus australis*, *Dugong dugon* y *Vicugna vicugna* fueran incorporadas a la lista de especies incluidas y que pudieran beneficiarse de las acciones mixtas. (Véase el acta resumida de la 57a. reunión del Comité Permanente, punto 11²).
7. En su 34a. reunión (Roma, noviembre de 2008), el Comité Permanente de la CMS aprobó también la lista de actividades mixtas CITES/CMS para 2008-2010, presentada en el documento PNUE/CMS/StC34/3. Basándose en dicho documento, la Conferencia de las Partes en la CMS solicitó, en la Resolución 9.6 aprobada en su 9a. reunión (Roma, 1– 5 de diciembre de 2008), la elaboración de medidas concretas en colaboración con la Secretaría de la CITES, para aplicación del Memorando de Acuerdo y con el objeto de alcanzar la meta 2010. Asimismo, tomó nota de la propuesta aprobada por el Consejo Científico en su 15a. reunión (Roma, noviembre de 2008) con relación a la armonización de la nomenclatura utilizada en los anexos de la CMS y la CITES. Finalmente, pidió al Comité de Fauna de la CITES que estudiara la Recomendación PNUMA/CMS/ Recomendación 9.4 durante su siguiente reunión.
8. Desde 2009, Francia ha realizado una contribución excepcional de EUR 95 000 (aproximadamente USD 139 000) a la CITES de manera que la Secretaría pueda contratar a un consultor para hacer avanzar la sinergia con la CMS y continuar los trabajos que ésta última había estado financiado con sus fondos propios hasta mediados de 2009. La CMS, por su parte, recibió contribuciones de algunos donantes para llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo de esta cooperación (organización de reuniones multilaterales pertinentes). Las Secretarías de la CITES y la CMS desean aprovechar esta oportunidad para agradecer a los Gobiernos de Francia y Mónaco, así como a los demás donantes, por su generoso apoyo.
9. Durante la 59a. reunión, celebrada el 12 de marzo de 2011 en Doha, el Comité Permanente de la CITES validó la propuesta conjunta de las Secretarías de la CITES y la CMS de prorrogar el programa de actividades mixtas para 2008-2010 hasta finales de 2011. Como consecuencia de ello, la Secretaría de la CITES se comprometió a proponer a la 61a. reunión del Comité un programa de actividades mixtas revisado para el período 2012-2014, el cual se presenta en este documento.
10. Las actividades mixtas realizadas de 2008 a 2010 y prorrogadas en 2011 tienen en cuenta la meta 2010 con relación a la diversidad biológica y han contribuido a la misma. Dichas actividades se indican de manera detallada en el anexo 1 al presente documento.

Actividades mixtas previstas de 2011 a 2014

11. El documento con relación a las actividades que se ha previsto realizar de 2012 a 2014 (anexo 2) ha sido ampliado para incluir todos los temas abordados actualmente de manera conjunta por parte de la CITES y la CMS, de conformidad con las decisiones aprobadas en la 10a. reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), pertinentes para la CMS y la CITES.
12. La mayoría de estas actividades fueron debatidas durante una visioconferencia que tuvo lugar el 2 de marzo de 2011 entre las secretarías de ambas convenciones y que fue presidida sucesivamente por la Secretaria Ejecutiva de la CMS y el Secretario General de la CITES.
13. Además de la visión estratégica de la CITES para el período de 2008 a 2013 (Resolución Conf. 14.2) y el Plan Estratégico de la CMS (2006-2011), este plan de trabajo mixto toma en cuenta, de manera particular, el plan estratégico 2011--2020 y las metas de Aichi relativas a la diversidad biológica del CDB, aprobadas en Nagoya, en octubre de 2010 (UNEP/CBD/COP10/DEC/X/2), y más específicamente:
 - a) el objetivo B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible,
 - b) el objetivo C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética; y

² <http://www.cites.org/esp/com/SC/57/S57-SumRec.pdf>.

- c) el objetivo E: Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.
14. En la nueva lista de actividades previstas, se mantiene la prioridad establecida para las especies identificadas en la Resolución Conf. 13.3. Sin embargo, también se proponen otros trabajos sobre otras especies, tomando en cuenta su pertinencia para trabajar sobre temáticas comunes, como la conservación y el uso sostenible de las especies en un contexto de gestión comunitaria de los recursos naturales, las medicinas tradicionales o la carne de animales silvestres.
15. De 2012 a 2014, se propone que las actividades se organicen en torno a cuatro temas principales:
- a) la armonización de la taxonomía y la nomenclatura;
 - b) las acciones conjuntas para la conservación y el uso sostenible de las especies compartidas;
 - c) la cooperación en cuanto a administración, búsqueda de financiación y gestión de la misma; y
 - d) la sensibilización y la creación de capacidades, en particular, mediante el apoyo conjunto de las Secretarías a la revisión de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad. (EPANB) y el desarrollo de sinergias para la creación de capacidades (UNEP/CBD/COP/DEC/X/10).
16. Las sinergias obtenidas con las actividades mencionadas en el Anexo 1 muestran ya que dichas actividades pueden impulsar la reflexión sobre la conservación de las especies compartidas, o que puedan serlo, así como sobre su eventual inclusión en los Apéndices de ambas convenciones
17. En estas actividades, se toman también en cuenta otras cuestiones relacionadas con la conservación de las especies; entre ellas: el cambio climático, los medios de subsistencia y la conservación de los servicios prestados por los ecosistemas, incluidos los bosques; sin olvidar la reducción de la pobreza, que está directamente relacionada con la gestión comunitaria de los recursos naturales.
18. Las Secretarías tienen la intención de seguir cooperando en la búsqueda de financiación destinada a estas actividades. Por otra parte, gracias a la realización de actividades conjuntas se puede optimizar la utilización de los fondos recaudados. También se desplegarán esfuerzos conjuntos para establecer mecanismos que permitan utilizar las financiaciones procedentes de la industria y de la medicina tradicional en las que se utilizan algunas de las especies compartidas por ambas convenciones para garantizar su conservación *in situ*.
19. Las Secretarías presentarán, con regularidad, informes sobre la realización de las actividades a sus Comités Permanentes respectivos y, si corresponde, a los diferentes grupos antes mencionados que dediquen a la diversidad biológica, incluidas las reuniones de las presidencias de los órganos científicos consultivos de las convenciones dedicadas a la diversidad biológica. El Comité de Fauna de la CITES participará también en dichos trabajos.

Recomendaciones

20. Los anexos 1 y 2 de este documento se presentan en forma de proyecto. Se invitará al Comité Permanente de la CMS a evaluar las actividades realizadas entre 2008 y 2011 y a aprobar la nueva lista de actividades mixtas (Anexo 2 del presente documento) durante su 38a. reunión que tendrá lugar el 19 de noviembre de 2011, en Bergen, Noruega, justo antes de las 10a. reunión de la Conferencia de las Partes en la CMS.
21. Se invitará al Comité Permanente de la CITES a aprobar la nueva lista de actividades mixtas durante su 62a. reunión en 2012. Mientras tanto, la Secretaría desea recibir observaciones sobre la propuesta realizada, con el fin de mejorarla en caso de ser necesario, para su presentación al Comité Permanente de la CMS en noviembre de 2011. En caso de aprobación por parte de los dos Comités Permanentes, ambas secretarías procederán a su aplicación. Hasta ese momento, se seguirán poniendo en práctica las acciones ya inscritas para 2007-2011.

LISTA DE ACTIVIDADES MIXTAS CITES/CMS PARA 2008-2011
SITUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (AGOSTO DE 2011)

Actividades	Tareas previstas (a título indicativo)	Comentarios	Resumen de las tareas acometidas
Armonización de la taxonomía y la nomenclatura;	<ol style="list-style-type: none"> 1. Finalizar una lista concordante y actualizada de las especies inscritas en los Apéndices de ambas Convenciones. 2. Identificar las diferencias en la nomenclatura y la taxonomía en los anexos respectivos. 3. Tratar de que los órganos científicos subsidiarios y las CdP eliminen dichas diferencias. 4. Crear una base de datos común para las especies cubiertas por ambas Convenciones. 	<p>1-4. Esta actividad debe facilitar la cooperación práctica entre las Convenciones y debe contribuir a que las organizaciones asociadas, los demás interesados directos y el público tengan una mejor comprensión de las actividades compartidas.</p> <p>4. El PNUMA-CMCM es un asociado idóneo para esta actividad.</p>	<p>1-4. Comparación de las listas realizadas.</p> <p>Presentación conjunta de la acción con relación al desarrollo de la armonización de la taxonomía y la nomenclatura en las listas de especies utilizadas por ambas Convenciones, CITES y CMS, durante la segunda reunión de los presidentes de los comités científicos de las convenciones sobre diversidad biológica (CSAB) (25 de mayo de 2008, Bonn). Apoyo por parte del Comité.</p> <p>Preparación y examen del documento UNEP/CMS/ScC15/Doc.8 sobre la armonización de la taxonomía y la nomenclatura durante la 15a. reunión del Consejo Científico de la CMS (Roma, noviembre de 2008).</p> <p>Adopción de la Recomendación UNEP/CMS/9.4/rev1; examen de dicho documento por parte del Comité de Fauna de la CITES. La armonización propuesta incluye principalmente:</p> <p>a) La nueva referencia aprobada por el Consejo Científico de la CMS para los mamíferos marinos; referencia adoptada a continuación en la CdP15 de la</p>

Actividades	Tareas previstas (a título indicativo)	Comentarios	Resumen de las tareas acometidas
			<p>CITES en su lista de referencias normalizadas [Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP15)];</p> <p>b) Una propuesta sobre la armonización de la taxonomía y la nomenclatura para las aves que será debatida durante la 17a. reunión del Consejo Científico de la CMS y posteriormente será comunicada a la CdP10 de la CMS en noviembre de 2011;</p> <p>c) La utilidad de crear un Comité de Nomenclatura y Taxonomía bajo la égida de presidencias de los órganos científicos consultivos de las convenciones sobre diversidad biológica (CSAB). (Los avances logrados en la armonización de la nomenclatura para los mamíferos se describen en el documento CITES CoP15 Doc. 12</p> <p>d) Mejora de la integración de los datos CMS en la base de datos CITES, y de los datos CITES en la base de datos de la CMS.</p>
<p>Acciones conjuntas para la conservación y el uso sostenible de las especies compartidas;</p>	<p>1. A partir de la lista concordante y actualizada y centrándose inicialmente en las especies siguientes: antilope saiga (<i>Saiga spp.</i>) pantera de las nieves (<i>Uncia uncia</i>), poblaciones del elefante de África (<i>Loxodonta africana</i>) de África occidental y central, tortugas marinas de la costa atlántica de África, del océano Índico, de Asia sudoriental y del Pacífico, tiburón ballena (<i>Rhincodon</i></p>	<p>1-2. En aras de la eficacia y de una buena relación costos/eficacia, se deberá realizar acciones conjuntas sobre las especies compartidas cada vez que sea posible. Los diferentes temas de las Convenciones a menudo son complementarios. Al actuar juntas, las Secretarías podrán asegurar el liderazgo debido para estimular la acción necesaria con el objetivo de</p>	<p>1-3. <u>Elefante africano:</u></p> <p>Presentación de las actividades de la CMS sobre los elefantes a los coordinadores nacionales del programa MIKE de la CITES (Mombasa, junio de 2008). Los representantes de dicho programa apoyaron el desarrollo de una acción</p>

Actividades	Tareas previstas (a título indicativo)	Comentarios	Resumen de las tareas acometidas
	<p><i>typus</i>) de Asia meridional y sudoriental, gran tiburón blanco (<i>Carcharodon carcharias</i>) y esturiones (<i>Acipenseriformes</i>), se deberá encontrar interesados directos regionales y ONG u organismos nacionales, regionales e interregionales que puedan colaborar o apoyar los programas regionales relacionados con objetivos y actividades de gestión conjunta.</p> <p>2. Preparar con dichas partes interesadas programas conjuntos para la conservación y/o el uso sostenible de dichas especies. Cada Secretaría: asumirá la dirección de las actividades cuando resulte apropiado: la CITES centrándose en el uso sostenible y la CMS en la recuperación de las especies. Establecer grupos de trabajo mixtos, en caso de ser necesario, para guiar y supervisar la realización de las actividades.</p> <p>3. Juntos: encontrar indicadores para las especies compartidas que correspondan a los de las Convenciones y demuestren la eficacia de los programas; realizar también un seguimiento de los progresos realizados para alcanzar la meta de 2020.</p> <p>4. Identificar las decisiones pertinentes aprobadas o propuestas por los órganos rectores de la CITES y la CMS con el objetivo de alentar a las Partes a velar</p>	<p>mejorar la conservación y el uso sostenible de las especies compartidas.</p> <p>Mientras no se disponga de la financiación externa necesaria, las Secretarías podrán continuar el intercambio de información habitual sobre las especies compartidas y emprenderán acciones conjuntas limitadas, si el tiempo y los fondos lo permiten.</p>	<p>conjunta MIKE/MdE de la CMS³.</p> <p>Organización, el 1 de abril de 2009, en Accra (Ghana), de la primera reunión conjunta de los coordinadores nacionales del Memorando de Entendimiento con la CMS y del Comité Directivo para África occidental del programa MIKE.</p> <p>Adopción de una declaración común con relación a la preparación conjunta de 12 proyectos transfronterizos y de un recapitulativo de las áreas de distribución fronteras del elefante en África occidental. Desarrollo inicial de 12 fichas de proyectos transfronterizos.</p> <p>Participación de la CMS en la reunión anual de los coordinadores nacionales del programa MIKE en África central, (Brazzaville, 5-6 de octubre de 2010) con el objetivo de presentar la acción transfronteriza regional acometida en África occidental.</p> <p>Organización, el 23 de junio de 2011 en Niamey (Níger), de la segunda reunión de los coordinadores nacionales del Memorando de Entendimiento con la CMS y del Comité Directivo para África occidental del programa MIKE. Trabajos bilaterales sobre los 12 proyectos transfronterizos incluidos en la lista que fuera aprobada en Accra y</p>

³ Memorando de Entendimiento de la CMS sobre las medidas de conservación a favor de las poblaciones de elefantes de África occidental

Actividades	Tareas previstas (a título indicativo)	Comentarios	Resumen de las tareas acometidas
	<p>por la coherencia de la política que aplican con relación a ambas Convenciones y por la puesta en práctica coherente de las mismas en el plano nacional.</p>	<p><u>Tiburones:</u> El Memorando de Entendimiento (MdE) sobre los tiburones migratorios entró en vigor en 2010 y abarca siete especies: el tiburón ballena, el tiburón peregrino (<i>Cetorhinus maximus</i>), el gran tiburón blanco, el marrajo común (<i>Isurus oxyrinchus</i>), el marrajo carite (<i>Isurus paucus</i>), el marrajo sardinero (<i>Lamna nasus</i>) y el cazón espinoso (<i>Squalus acanthias</i>). Las especies compartidas con la CITES son el gran tiburón blanco, el tiburón peregrino y el tiburón ballena. El artículo 6 del MdE especifica que se deberá desarrollar la cooperación con todas los interesados directos, incluida la CITES.</p> <p><u>Antílope saiga:</u> Estas dos reuniones organizadas de manera consecutiva mostraron la necesidad de un trabajo común de la CITES y la CMS en el seguimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el plan de acción y la puesta en práctica de la gestión común de los recursos; - la limitación de la caza furtiva; y - las necesidades de la medicina tradicional, así como la recaudación coordinada de financiaciones respondiendo al deseo común de estudiar la posible cooperación con la industria tradicional china (<i>Taller sobre Conservación y uso sostenible del Antílope Saiga</i>, Urumqi, China, 27-29 	<p>adopción de una declaración común con relación a la finalización de los proyectos transfronterizos, su puesta en práctica y su financiación.</p> <p><u>Tiburones:</u> participación de la CITES en la tercera reunión para la elaboración de un Memorando de Entendimiento sobre los tiburones migratorios (Manila, Filipinas, febrero de 2010).</p> <p><u>Antílope saiga:</u> Durante la CdP15 de la CITES tuvo lugar una reunión donde se ratificó la organización conjunta de dos reuniones: la segunda reunión de los Estados Signatarios del Memorando de entendimiento concerniente a la conservación, recuperación y utilización sostenible del antílope saiga (<i>Saiga tatarica tatarica</i>) (Ulán Bator, Mongolia, 7-10 de septiembre de 2010), y un Taller sobre la utilización sostenible del antílope saiga, organizado por la CITES (Urumqi, China, 27-29 de septiembre de 2010). Se ha previsto una nueva reunión bilateral CMS/CITES durante la 25a. reunión del Comité de Fauna (18-22 de julio de 2011, Ginebra,</p>

Actividades	Tareas previstas (a título indicativo)	Comentarios	Resumen de las tareas acometidas
		<p>septiembre de 2010).</p> <p><u>Pantera de las nieves</u>: especies incluidas en la Resolución Conf. 13.3 de la CITES.</p>	<p>Suiza) con el objetivo de examinar, entre otras cosas, las lista de acciones a desarrollar conjuntamente de 2012 a 2014.</p> <p>Participación de la Secretaría de la CITES en la reunión organizada por la CMS sobre el halcón sacre (<i>Falco cherrug</i>) (Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, abril de 2009).</p> <p>Participación de la Secretaría de la CITES en la primera reunión del Comité Técnico del Acuerdo sobre la Conservación de los Gorilas y sus Hábitats, organizada por la Secretaría de la CMS (Kigali, Rwanda, 29-30 de marzo de 2011).</p> <p>Se ha previsto organizar en julio de 2011, durante la 25a. reunión del Comité de Fauna de la CITES, una primera reunión informal CMS/CITES sobre la pantera de las nieves para considerar una primera lista de acciones mixtas.</p>
Cooperación en la administración y la recaudación de fondos	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="465 1074 987 1225">1. Celebrar reuniones anuales de las Secretarías para examinar el Memorando de Entendimiento, el Plan de Trabajo y las cuestiones de interés común. <li data-bbox="465 1257 987 1437">2. Intercambiar experiencias sobre la utilización del portal sobre la gestión de conocimientos para los AAM dedicados a la diversidad biológica (www.informea.org) y sobre ideas para ampliarlos. También se podrán transmitir 	1-2. Representa una formalización de las tareas acometidas de manera más informal y atendiendo a cada caso particular.	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1568 1074 2069 1437">1. Se celebraron tres reuniones de CMS y la CITES en Ginebra (en febrero y agosto de 2009 y en marzo de 2011). En febrero de 2009, en los debates se examinó la puesta en práctica de la lista de actividades mixta y el reparto de las tareas. En agosto de 2009, tomando en cuenta los cambios que habían tenido lugar en la CMS, los debates se centraron en las actividades conjuntas que se había aprobado continuar. En marzo de

Actividades	Tareas previstas (a título indicativo)	Comentarios	Resumen de las tareas acometidas
	<p>los calendarios de las reuniones, invitaciones para asistir a las mismas, la lista de los centros de coordinación administrativa y científica de las Partes, los borradores de documentos antes de las reuniones de las Convenciones, incluidos los planes estratégicos, el detalle de los elementos y las directrices sobre procedimientos y administración cuya adopción conjunta podría ser de interés mutuo.</p> <p>3. Promover la recaudación de fondos conjunta para financiar proyectos sobre las especies compartidas.</p>		<p>2011, ambas Secretarías celebraron una reunión por videoconferencia y trataron no menos de 21 temas diferentes.</p> <p>2-3. Acuerdo de principio con relación al apoyo técnico de la CITES para el seguimiento y la elaboración final de los documentos de CdP10 de la CMS (noviembre de 2011).</p> <p>2-4. La CITES obtuvo financiación para contratar a un consultor (véase el punto 9 del presente documento) y la CMS para desarrollar proyectos relacionados con la lista de actividades conjuntas.</p> <p>Además, la Secretaría de la CITES adscribió en comisión de servicio a un miembro del personal especializado en la gestión de documentos para ayudar a la Secretaría de la CMS durante la CdP10.</p>
Sensibilización y desarrollo de capacidades	Estudiar las posibilidades de llevar a cabo actividades coordinadas con relación a la sensibilización y el desarrollo de capacidades y la representación de la Secretaría de una Convención por la otra en las reuniones de interés común, para así ahorrar los costes de participación y promover las sinergias.		<p><u>Diciembre de 2008</u>: participación de la Secretaría de la CITES en la CdP9 de la CMS (Roma, Italia) y recordatorio, en reunión plenaria, a los coordinadores nacionales de las decisiones adoptadas con relación a la inscripción de tiburones en los anexos de la CITES. También la CMS intervino en CdP15 de la CITES (2010) durante los debates de las enmiendas, con relación a las especies de tiburones propuestas en la CMS.</p> <p><u>Febrero de 2009</u>: representación de la Secretaría de la CMS por la Secretaría de la CITES durante la reunión del Grupo de</p>

Actividades	Tareas previstas (a título indicativo)	Comentarios	Resumen de las tareas acometidas
			<p>Gestión Ambiental de las Naciones Unidas (GGA) (Nairobi, 14-15 de febrero de 2009) a partir de un documento de posición transmitido al representante de la CITES.</p> <p><u>Marzo de 2009</u>: Accra (Ghana): Participación de la CITES en la primera reunión de los signatarios del Memorando de Entendimiento de la CMS sobre las medidas de conservación a favor de las poblaciones de elefantes de África occidental y participación de la CMS en el Comité Directivo para África occidental del programa para la Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE).</p> <p><u>Marzo de 2010</u>: participación de la CMS en la CdP15 de la CITES y organización de dos eventos conjuntos CMS/CITES: uno sobre la cooperación existente y otro sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Declaración de Accra sobre los proyectos transfronterizos con relación a los elefantes de África occidental.</p> <p><u>Junio de 2010</u>: participación de la CITES en la 16a. reunión del Consejo Científico de la CMS.</p> <p><u>Septiembre de 2010</u>: participación conjunta de la CMS/CITES en la primera reunión de reflexión de alto nivel de las secretarías de las convenciones dedicadas a la diversidad biológica (Bogis-Bossey, Suiza, septiembre de 2010).</p>

Actividades	Tareas previstas (a título indicativo)	Comentarios	Resumen de las tareas acometidas
		<p>En Nagoya, la CDB aprobó un plan estratégico 2011-2020 para la diversidad biológica de importancia para todas las convenciones dedicadas a la diversidad biológica. Éstas deberán actuar de manera conjunta para la aplicación de dicho plan, en particular, a través de reuniones <i>ad hoc</i> de coordinación.</p>	<p>Octubre de 2010: participación de ambas convenciones en la CdP10 del CDB (Nagoya, Japón, 18-29 de octubre de 2010) y preparación conjunta de la decisión UNEP/CBD/COP10/DEC.X/20 sobre la cooperación con las demás organizaciones e iniciativas.</p> <p>Marzo de 2011: representación por la Secretaría de la CITES de ambas Secretarías, CITES y CMS, en la reunión sobre la revisión y actualización de los formatos de los planes de acción nacionales para la diversidad biológica (Kasane, Botswana).</p> <p>Junio de 2011: Participación de la CITES, los días 21 y 22, en la segunda reunión de los signatarios del Memorando de Entendimiento de la CMS sobre las medidas de conservación a favor de las poblaciones de elefantes de África occidental, en Niamey (Níger), El 24 de junio, participación de la CMS en el Comité Directivo para África occidental del programa para la Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE).</p>

PLAN DE ACCIONES PROPUESTO PARA UNA APLICACIÓN DE 2012 A 2014

Actividades	Tareas comunes previstas (a título indicativo)	Resumen de las tareas previstas	Calendarios y costos
<p>Armonización de la taxonomía y la nomenclatura;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista concordante y actualizada de las especies inscritas en los Apéndices de ambas Convenciones y creación de una base de datos común para las especies cubiertas por ambas Convenciones. 2. Identificar las diferencias en la nomenclatura y la taxonomía en los anexos respectivos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajar con el PNUMA-CMCM para establecer una base de datos única accesible desde ambos sitios y que tome en cuenta las necesidades respectivas de ambas Convenciones, independientemente de si se trata o no de especies compartidas. Evaluar las implicaciones financieras que ello tiene para los tres organismos. 2. Continuar las tentativas de armonización de la nomenclatura y la taxonomía en los anexos de ambas Convenciones. <p>Considerar, en particular, la armonización de las referencias con relación a las tortugas marinas entre la CITES y la CMS.</p> <p>Preparar un documento analítico y sintético sobre las diferencias de inscripción en el caso de las especies compartidas y la justificación para su inclusión en los Apéndices de las dos Convenciones.</p> <p>Preparar, en estrecha cooperación con las demás convenciones dedicadas a la diversidad biológica, un documento en el que se examine la utilidad de crear un Comité de Nomenclatura y Taxonomía bajo la égida de presidencias de los órganos científicos consultivos de las convenciones relacionadas con la biodiversidad (CSAB). Evaluar las implicaciones financieras e integrar esta reflexión en los trabajos</p>	<p>2012</p> <p>2012</p> <p>CSAB-4, marzo de 2012</p>

Actividades	Tareas comunes previstas (a título indicativo)	Resumen de las tareas previstas	Calendarios y costos
		realizados por la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES).	
Acciones conjuntas para la conservación y el uso sostenible de las especies compartidas	<p>1. Continuar las acciones a partir de la lista concordante y actualizada y continuar centrándose en las especies siguientes: antílope saiga (<i>Saiga spp.</i>) pantera de las nieves (<i>Uncia uncia</i>), poblaciones del elefante de África de África occidental y central, tortugas marinas de la costa atlántica de África, del océano Índico, de Asia sudoriental y del Pacífico, tiburón ballena (<i>Rhincodon typus</i>) de Asia meridional y sudoriental, gran tiburón blanco (<i>Carcharodon carcharias</i>), esturiones (<i>Acipenseriformes</i>), y otras especies compartidas si se constata que son necesarios trabajos conjuntos para asegurar su conservación y los objetivos estratégicos de ambas Convenciones.</p> <p>Encontrar interesados directos regionales, organismos nacionales y ONG regionales e interregionales que puedan colaborar o los programas regionales relacionados con objetivos y actividades de gestión conjunta.</p> <p>2. Preparar con dichas partes interesadas programas conjuntos para la conservación y/o el uso sostenible de dichas especies. Cada Secretaría: asumirá la dirección de las actividades cuando resulte apropiado: la CITES centrándose en el uso sostenible y la CMS en la recuperación de las</p>	<p><u>Elefante africano:</u></p> <p>Seguimiento de los resultados del segundo encuentro bilateral del Memorando de Acuerdo de la CMS sobre los elefantes de África occidental y del programa MIKE para África occidental, que tuvo lugar el 22 de junio de 2011 (denominadas en lo sucesivo "Memorando de Entendimiento" y "MIKE" respectivamente).</p> <p>Ayudar a los países en proyectos transfronterizos a favor de los elefantes de África occidental.</p> <p>Brindar un apoyo a la recaudación de fondos para estos proyectos.</p> <p>Garantizar que se proponga un mínimo de siete proyectos para la obtención de fondos antes de finales de de 2011.</p> <p>Organizar al menos una reunión bilateral adicional del Memorando de Acuerdo y MIKE para África occidental.</p> <p>Potenciar al máximo las sinergias entre el Memorando de Acuerdo y MIKE. Con esta finalidad, se acordó que el programa MIKE prestará los servicios de coordinación para el Memorando de Acuerdo durante la duración de este programa de trabajo, a reserva de</p>	<p><u>Diciembre de 2011:</u> se propondrá un mínimo de siete proyectos para la obtención de fondos</p> <p><u>Hasta diciembre de 2012</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - presentación de los proyectos restantes a los donantes - seguimiento continuo de la puesta en práctica y aplicación de los proyectos <p><u>Diciembre de 2014</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - informe a los comités permanentes sobre el avance de los proyectos - organización de una reunión bilateral como mínimo. <p>En curso hasta diciembre de 2014, a reserva de disponer de la financiación externa.</p> <p>En curso hasta diciembre de 2014, a reserva de disponer de la financiación externa.</p>

Actividades	Tareas comunes previstas (a título indicativo)	Resumen de las tareas previstas	Calendarios y costos
	<p>especies. Establecer grupos de trabajo mixtos, en caso necesario, para guiar y supervisar la realización de las actividades.</p> <p>3. Juntos: encontrar indicadores para las especies compartidas que correspondan a los de las Convenciones y demuestren la eficacia de los programas; realizar también un seguimiento de los progresos realizados para alcanzar la meta de 2010.</p> <p>4. Identificar las decisiones pertinente aprobadas o propuestas por los órganos rectores de la CITES y la CMS con el objetivo de alentar a las Partes a velar por la coherencia de la política que aplican con relación a ambas Convenciones y por la puesta en práctica coherente de las mismas en el plano nacional.</p>	<p>disponer de la financiación externa.</p> <p>La CMS la CITES continúan buscando opciones adicionales con el objetivo de colaborar en África occidental, obrando por la conformidad entre ambas convenciones, particularmente en esferas tales como las gestión de los elefantes, la gestión de los conflictos hombres-elefantes, el comercio ilegal de especímenes y el desarrollo de capacidades.</p> <p>Seguimiento de la decisión tomada en la CdP10 de la CMS con relación a la posibilidad de crear un instrumento de la CMS para los elefantes de África central. Para ello, se partirá de los resultados de un estudio titulado <i>Análisis de las diferencias y opciones para la valoración de la conservación de los elefantes en África central</i>. La decisión podrá llevar a una colaboración más estrecha entre la CMS y el programa MIKE de la CITES en la región.</p>	<p>En función de las decisiones tomadas en la CdP10 de la CMS</p>

Actividades	Tareas comunes previstas (a título indicativo)	Resumen de las tareas previstas	Calendarios y costos
		<p><u>Tiburones</u>: <i>Participación de la CITES en la finalización del plan de acción que, una vez concluido, se incluirá como anexo al Memorando de la CMS. Una vez adoptada la organización de las reuniones entre las dos secretarías, CMS/CITES, y la FAO se podrá optimizar su puesta en práctica y comprobar su aplicación utilizando, cada uno en sus ámbitos respectivos, las tres especies actualmente compartidas por los dos instrumentos y la FAO, a saber: el tiburón ballena, el tiburón blanco y el tiburón peregrino.</i></p> <p>Dichas reuniones también podrían generar los debates necesarios sobre las tortugas, las aves marinas y otras especies marinas compartidas.</p> <p>Antílope saiga: La Secretaría de la CITES deberá participar en la puesta en práctica del <i>Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga (2011-2015)</i> y más particularmente en la aplicación, ya sea inmediata, ya sea en un plazo de uno o dos años, de las disposiciones en dicho plan con relación a la lucha contra la caza furtiva, por una parte, y el uso sostenible y el comercio del antílope saiga, por la otra. Se propone aprovechar la experiencia del programa MIKE de la CITES con relación al seguimiento de la caza furtiva</p> <p>La decisión CITES 14.97 (Rev. CoP15) pide también a la CITES que examine si se puede crear un mecanismo que permita utilizar los fondos procedentes de la industria y de la medicina tradicional asiática para la</p>	<p>2012, en función de las fechas fijadas; financiación exterior</p> <p>2012-2014</p>

Actividades	Tareas comunes previstas (a título indicativo)	Resumen de las tareas previstas	Calendarios y costos
		<p>conservación <i>in situ</i> del antílope saiga.</p> <p><u>Tortugas marinas:</u> Organizar una reunión conjunta de todas las secretarías de convenciones (más de 10) y otras organizaciones gubernamentales (FAO, y también las organizaciones regionales de gestión de la pesca) relacionadas con las tortugas marinas para que establezcan un balance sintético de las obligaciones de cada uno respecto de sus Partes Contratante y que permita también comparar las experiencias y repartir de manera más racional los trabajos encargados por las Partes Contratantes.</p> <p><u>Pantera de las nieves:</u> se ha previsto consultar al Grupo de experto en felinos de la UICN para hacer un balance sobre esta especie.</p>	<p>2013</p> <p>2012</p>

Actividades	Tareas comunes previstas (a título indicativo)	Resumen de las tareas previstas	Calendarios y costos
		<p><u>Otras especies:</u> en el caso de algunos halcones y esturiones, el oso marino austral (<i>Arctocephalus australis</i>), el dugong (<i>Dugong dugon</i>), la vicuña (<i>Vicugna vicugna</i>) o el tigre (<i>Panthera tigris</i>), reunir a los principales asociados para identificar las eventuales acciones conjuntas necesarias para mejorar su estado de conservación o que permitan desarrollar actividades relacionadas con los temas prioritarios, tales como: la gestión comunitaria de los recursos, el comercio no perjudicial y el uso sostenible, así como el seguimiento de los cambios climáticos.</p> <p>Síntesis de las recomendaciones/resoluciones</p> <p>Establecer una síntesis con el objetivo de mejorar los trabajos conjuntos CITES/CMS en respuesta a las recomendaciones y resoluciones pertinentes aprobadas en los grandes foros de debate en los que participan los gobiernos, los interesados directos gubernamentales y no gubernamentales y la sociedad civil.</p>	<p>2012-2013</p> <p>En curso</p>
Cooperación en la administración y la recaudación de fondos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar las reuniones anuales de las Secretarías para actualizar el Memorando de Entendimiento, este plan de trabajo y las cuestiones de interés común. 2. Intercambiar experiencias sobre la utilización del portal sobre la gestión de conocimientos para los AAM dedicados 	<p>Necesidad de recabar fondos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. para los proyectos conjuntos ya programados (identificación, preparación, puesta en práctica) 2. para continuar la cooperación y la organización de las reuniones mencionadas anteriormente, en la 	<p>En curso</p> <p>Reunión anual.</p>

Actividades	Tareas comunes previstas (a título indicativo)	Resumen de las tareas previstas	Calendarios y costos
	<p>a la diversidad biológica (www.informea.org) y sobre ideas para ampliarlos. También se podrán transmitir los calendarios de las reuniones, invitaciones para asistir a las mismas, la lista de los centros de coordinación administrativa y científica de las Partes, los borradores de documentos antes de las reuniones de las Convenciones, incluidos los planes estratégicos, el detalle de los elementos y las directrices sobre procedimientos y administración cuya adopción conjunta podría ser de interés mutuo.</p> <p>3. Promover la recaudación de fondos conjunta para financiar proyectos sobre las especies compartidas.</p>	<p>medida en que este trabajo conjunto se considera una prioridad</p>	
<p>Sensibilización, desarrollo de capacidades</p> <p>Fortalecimiento de las cooperaciones existentes entre las convenciones dedicadas a la diversidad biológica.</p>	<p>1. Aprovechar las posibilidades para realizar actividades coordinadas con relación a la sensibilización y el desarrollo de capacidades y la representación de la Secretaría de una Convención por la de la otra en las reuniones de interés común, para así ahorrar los costes de participación y promover las sinergias.</p> <p>2. Es necesario desarrollar trabajos en común sobre Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad. (EPANB)</p>	<p>Preparación de una presentación conjunta en eventos internacionales</p> <p>Participación conjunta en las reuniones antes mencionadas, con la posibilidad de se representarse mutuamente y llevar a cabo una preparación previa en caso de ser necesario</p>	<p><u>Mayo de 2012:</u> 16ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SSBSTTA) de la CDB</p> <p><u>Septiembre de 2012:</u> Congreso Mundial de la UICN</p> <p><u>2012:</u> 61ª reunión del Comité Permanente y 26ª reunión de Comité de Fauna de la CITES</p> <p><u>Marzo de 2013:</u> 16ª. reunión de la Conferencia de la Partes en la CITES</p>

Actividades	Tareas comunes previstas (a título indicativo)	Resumen de las tareas previstas	Calendarios y costos
	<p>3. Tomar en cuenta los trabajos desarrollados por el Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica (BLG), la IPBES, el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas (EMG), IMG, UNEP/DEL, la Oficina Regional para Europa del PNUMA (UNEP/ROE) y la UNITAR cuando ello redunde en beneficio de los temas tratados. El objetivo es establecer propuestas adaptadas y coordinadas así como la valorización respectiva de las acciones acometidas. Valorizar las sinergias desarrolladas.</p>		<p><u>Junio de 2012</u>: 11a. reuniones de la Conferencia de la Partes Contratantes en la Convención de Ramsar</p> <p><u>2015</u>: Preparación del primer Congreso Mundial sobre las Especies</p>